

**INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO**

**INFOCOOP**

SESIÓN N° 4291 de fecha 15 de agosto, 2023.

**RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA**

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Primero.  Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 4291.	Se aprueba la agenda para la sesión N° 4291, con la exclusión de los temas consignados en asuntos resolutivos 3.2 y 3.3, referentes a la contratación de 10 profesionales en servicios en derecho para procesos de cobro judicial y ejecuciones de garantías mobiliarias, así como a la contratación de servicios notariales para procedimientos de adquisición de bienes y servicios con modalidad entrega según demanda. Adicionalmente, se incorpora en el capítulo de asuntos informativos el tema relacionado con la visita a Casa Presidencial.	4
Inc. 2)	Revisión y aprobación del acta de la sesión N° 4282.	Sin modificaciones se aprueba el acta de la sesión N° 4282.	10
Artículo Segundo.  Asuntos Resolutivos.  Inc. 3.1)	Se conoce la designación de procedimientos administrativos a la nueva Secretaría de la Junta Directiva de INFOCOOP.	Acuerdo 1:  La Junta Directiva del INFOCOOP acuerda modificar parcialmente los siguientes acuerdos en el sentido de sustituir como Órgano Director de los diferentes procedimientos asignados al anterior Secretario de Junta Directiva, señor Geovanny Villalobos Guzmán por el nuevo Secretario de la Junta Directiva, señor Oscar Chavarría Cisneros:  <ol style="list-style-type: none"><li>1. JD-092-2022 adoptado en la Sesión Ordinaria 4228, del 16 de junio del 2022</li><li>2. JD-273-2022 adoptado en la Sesión Ordinaria 4251, del 01 de noviembre del 2022</li><li>3. JD-317-2022 adoptado en la Sesión Ordinaria 4258, del 10 de diciembre del 2022</li><li>4. JD-327-2022 adoptado en la Sesión Ordinaria 4260, del 20 de junio del 2022</li><li>5. JD-330-2022 adoptado en la Sesión Ordinaria 4260, del 20 de junio del 2022</li></ol>	11

		<p>6. JD-134-2022 adoptado en la Sesión Ordinaria 4279, del 14 de abril del 2023</p> <p>Dicho nombramiento tiene la finalidad de determinar la verdad real de los hechos y proceder con el informe recomendativo en cada uno de los procedimientos indicados...</p>	
Inc. 3.2)	Se conoce el revertir acuerdo de Junta Directiva sobre la exclusión del INFOCOOP de la Ley Marco de Empleo Público.	<p>Acuerdo 2:</p> <p>De conformidad con lo expuesto por el departamento de Desarrollo Humano con respecto al comunicado realizado por MIDEPLAN, del Dictamen de la Procuraduría General de la República número PGR-C-135-2023, el cual resuelve por el fondo que la Ley Marco de Empleo Pública le es aplicable a la ARESEP, y que a su criterio también le es vinculante al INFOCOOP.</p> <p>Si bien es cierto, aún está pendiente la resolución de la consulta en particular para el INFOCOOP, esta Junta Directiva acuerda autorizar a la Dirección Ejecutiva el proceder con todos los trámites y consultas necesarias para la homologación y aplicación de la Ley de Marco de Empleo Público al INFOCOOP, para evitar cualquier incumplimiento o vicio de legalidad que se pudiera producir por la no implementación de dicha ley en caso que la Procuraduría General de la República no acogiera la postura del INFOCOOP.</p> <p>El presente acuerdo adquiere el voto positivo de los directivos: Geovanny Villalobos Guzmán, Oscar Alvarado Alpizar, José Manuel Salas Morales y Oscar Chavarría Cisneros; y se abstienen de emitir voto los directivos: Julián Arias Varela y Leonel Castellón Chaves.</p> <p>Este acuerdo adquirió su firmeza con la aprobación de esta acta en la Sesión Ordinaria N° 4292.</p>	16
Inc. 3.3)	Se conoce la autorización a la Gerencia Administrativo Financiero a.i., para firmas en cuentas bancarias.	<p>Acuerdo 3:</p> <p>Recibido y conocido el Informe de Dirección Ejecutiva sobre la Resolución RES-DE-027-2023 nombramiento interino, referente al nombramiento del señor ALVARO SAGOT LOPEZ, con cédula de identidad ---, como Gerente Interino en el Departamento Administrativo Financiero; la Junta Directiva de INFOCOOP, acuerda autorizar la incorporación del señor Sagot López al registro de firmas autorizadas para las cuentas corrientes que posee el INFOCOOP en el Banco de Costa Rica y en el Banco Nacional de Costa Rica; incluyéndose dentro del segundo grupo de firmas (Grupo B); además se le autoriza como usuario web administrador y en plataformas de fondos de inversión correspondientes (Central Directo y bancos estatales)...</p>	30
Inc. 3.4)	Se conoce el análisis de la solicitud de crédito presentada por COOPESIFE RL - Oficio AC 009-2023; Acta	<p>Acuerdo 4:</p> <p>Con fundamento en el análisis técnico AC 009-2023 realizado por el Área de Financiamiento; en el Acta N°</p>	38

	Nº 415-2023 de la Comisión de Crédito; Dictamen N° 1-415; y presentación.	415-2023 de la Comisión de Crédito del 12 de Julio 2023; y en el Dictamen N° 1-415 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda aprobar un crédito a favor de COOPESIFE RL por el monto de \$300.000.000.	
Asuntos de la Auditoría Interna.  Inc. 4.1)	Se conoce la solicitud de autorización para participar del “XXVII Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna, CLAI 2023”, a realizarse del 15 al 18 de octubre del 2023, en Punta del Este, Uruguay – Oficio AI 153-2023.	Acuerdo 5:  Se otorga permiso con goce de salario al Lic. Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno, del 14 al 19 de octubre 2023, para que participe en el “XXVII Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna – CLAI 2023” a realizarse en Punta del Este, Uruguay.  Se autoriza el pago de pasajes internacionales, viáticos al exterior por \$947,52, \$165 para el pago de transporte terrestre de la terminal aérea al hotel y viceversa; \$100 para el pago de transporte desde su casa de habitación al aeropuerto y viceversa y el trámite de la cuota de inscripción de hasta un total de \$900 que incluye: pago de Congreso (\$650) y un taller Post-Congreso -Taller 2- (\$250).  Los gastos antes descritos deberán liquidarse a más tardar siete días después de haber regresado del viaje, de conformidad con lo establecido en el “Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos”...	103
Asuntos Informativos.  Inc. 5.1)	Se conoce el informe de cumplimiento de acuerdos de Junta Directiva INFOCOOP - presentación.	El 5 de setiembre, 2023, se presentará detalle del acuerdo que se estaría cerrando y la propuesta de acuerdo para traerlo a estatus presente 2023.	108
Inc. 5.2)	Informe final de gestión de la señora Liseth Guzmán Sandí en calidad de ExSubdirectora Ejecutivo a.i., desde diciembre 2022 a julio 2023 – Oficio DE 0527-2023.	Se da por recibido.	125
Inc. 5.3)	Visita a Casa Presidencial.	Se toma nota.	127
Artículo Tercero.  Asuntos de los señores directivos.			

Inc. 6.1)	Se conoce el criterio técnico de la Dirección General Servicio Civil referente, " <i>a si la experiencia laboral y profesional va en función de la colegiatura</i> ", en cumplimiento al acuerdo JD 146-2023 – Oficio DE 0532-2023.	Se da por recibida la información.	134
-----------	---	------------------------------------	-----